



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N°75 -2016-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 15 días del mes de Marzo de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú concordantes con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establecen que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el tercer párrafo artículo 71° del Reglamento Interno de Consejo-RIC, señala “Los Dictámenes son pronunciamiento de las Comisiones Permanentes, Investigadoras o Especiales sobre temas específicos y de investigación o encargos expresos del Consejo”;

Que, mediante Dictamen N° 01-2016-GRJ-CR/CPDHMyF, la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Familia y la Familia, por unanimidad Dictaminó, Aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que Aprueba el “Registro Homologado y Actualizado del Padrón Nominal Distrital de Niñas y Niños menores de seis años, en la Región Junín”;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, el Dictamen N° 01-2016-GRJ-CR/CPDHMyF, remitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia, sobre Proyecto de Ordenanza Regional que Aprueba el “Registro Homologado y Actualizado del Padrón Nominal Distrital de Niñas y Niños menores de seis años, en la Región Junín”.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez
 C.A. J. 3415
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL